

www.cslb.ca.gov| CheckTheLicenseFirst.com| SeniorScamStopper.com**November 13, 2023****CSLB #23-07**

New C-49 Tree and Palm Classification Takes Effect January 1, 2024

Sacramento, CA – The Contractors State License Board (CSLB) will accept applications for the new C-49 – Tree and Palm Contractor classification starting January 1, 2024.

CSLB created this classification to ensure tree service contractors are tested on health and safety protocols in the tree service industry. The regulation establishing the C-49 was approved on March 30, 2022. The C-49 trade examination was developed and finalized in December 2022.

Starting January 1, 2024, the following changes affect tree service specialty contractors:

- CSLB will no longer accept applications for the C-61/D-49 Tree Service limited specialty classification. Applications received for the C-61/D-49 Tree Service classification after December 31, 2023, will be processed as a C-49 Tree and Palm application.
- Contractors who wish to specialize in tree service work who do not hold a C-61/D-49 Tree Service classification will need to apply for the C-49 Tree and Palm Contractor classification.
- All applicants for the C-49 Tree and Palm Contractor classification will need to sit for a trade examination regardless of other license classifications they hold.
- CSLB will expediate the application experience review for C-49 applicants that have held an active C-61/D-49 Tree Service license for at least four years.

Contractors who hold a C-61/D-49 Tree Service classification issued before January 1, 2024, may retain and work under that classification after January 1. However, C-61/D-49 are encouraged to apply for the C-49 classification, which will become the industry standard.

While the C-49 and C-61/D-49 classification descriptions differ slightly (the C-49 description includes palms) CSLB regards the classification of work as the same.

Click [here](#) to read the existing C-61/D-49 classification description. Click [here](#) to read the new C-49 classification description.

###

The email was sent because you subscribed to the email alert feature on the Contractors State License Board website, www.cslb.ca.gov, or because you indicated an interest in receiving CSLB materials electronically. Your email address is not shared with third party sources. [Subscribe](#) or [Unsubscribe](#).

Please do not reply to this email. Contact information can be found on the [CSLB website](#).

Copyright © 2023

www.cslb.ca.govCheckTheLicenseFirst.comSeniorScamStopper.com

13 de noviembre de 2023

CSLB #23-07

La Nueva Clasificación de Árboles y Palmeras C-49 Entra en Efecto el 1 de enero de 2024

Sacramento, CA – La Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB, por sus siglas en inglés) aceptará solicitudes para la nueva clasificación C-49 – Contratista de Árboles y Palmeras a partir el 1 de enero de 2024.

CSLB creó esta clasificación para asegurar los contratistas de servicios de árboles sean probados en protocolos de salud y seguridad en la industria de servicios de árboles. El reglamento estableciendo el C-49 fue aprobado el 30 de marzo de 2022. El examen comercio del C-49 se desarrolló y finalizó en diciembre de 2022.

A partir del 1 de enero de 2024, los siguientes cambios afectan a los contratistas especializados en servicios de árboles:

- CSLB ya no aceptará solicitudes para la clasificación de especialidad limitada C-61/D-49 Servicio de Arboles. Las solicitudes recibidas para la clasificación C-61/D-49 Servicio de Arboles después del 31 de diciembre de 2023 se procesarán como una solicitud C-49 Árbol y Palma.
- Los contratistas que deseen especializarse en trabajos de servicio de árboles y que no tengan una clasificación de Servicio de árboles C-61/D-49 deberán solicitar la clasificación de Contratista de árboles y palmeras C-49.
- Todos los solicitantes de la clasificación C-49 de Contratista de árboles y palmeras deberán aprobar el examen comercio a pesar de poseando otras clasificaciones de licencia.
- CSLB acelerará la revisión de la experiencia de la solicitud para los solicitantes C-49 que hayan tenido una licencia activa de C-61/D-49 Servicio de Árboles por al menos cuatro años.

Los contratistas que tengan la clasificación C-61/D-49 Servicio de Árboles emitida antes del 1 de enero de 2024, pueden conservar y trabajar bajo esa clasificación después del 1 de enero. Sin embargo, se recomienda a los C-61/D-49 que soliciten la clasificación C-49, que se convertirá en el estándar en la industria.

Mientras las descripciones de clasificaciones C-49 y C-61/D-49 difieren ligeramente (la descripción C-49 incluye palmas), CSLB considera la clasificación del trabajo es la misma.

Haga clic [aquí](#) para leer la descripción de clasificación C-61/D-49 existente. Haga clic [aquí](#) para leer la nueva descripción de la clasificación C-49.

###

El correo electrónico se envió porque se suscribió a la función de alerta por correo electrónico en el sitio web de la Junta de Licencias Estatales de Contratistas, www.cslb.ca.gov, o porque indicó interés en recibir materiales de la CSLB electrónicamente. Su dirección de correo electrónico no se comparte con fuentes de terceros. [Suscríbete](#) o [cancela su suscripción](#).

Por favor no responder a este mensaje electrónico. La información de contacto se puede encontrar en el [sitio web de CSLB](#).

Derechos de autor © 2023